

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS “ECANVOLRISK” Y “TFVOLCANO” PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN INVOLCAN EN LA ESPECIALIDAD DE:

PTA-INVOLCAN-24.3. DOS PTA A GEÓGRAFOS, GEÓLOGOS, AMBIENTÓLOGOS.

PTA-INVOLCAN-24.4. DOS PTA A QUÍMICOS, AMBIENTÓLOGOS, BIÓLOGOS, GEÓGRAFOS, GEÓLOGOS.

Resultados definitivos de la FASE 2 “Entrevista por competencias”

Por la presente y de conformidad a las BASES NOVENA de la convocatoria, se publica la puntuación definitiva de la FASE 2 para la selección de personal laboral temporal mediante la contratación de Personal Técnico de Apoyo (PTA) en el marco de proyectos de los proyectos “ECANVOLRISK” y “TFvolcano” para que presten sus servicios en INVOLCAN.

PTA-INVOLCAN-24.3. DOS PTA A GEÓGRAFOS, GEÓLOGOS, AMBIENTÓLOGOS.

Código	Puntuación definitiva Fase 2 “Entrevista por competencias” (en base a 3 puntos)
PTA-INVOLCAN-24.3-01	2,60
PTA-INVOLCAN-24.3-04	2,33
PTA-INVOLCAN-24.3-06	1,50
PTA-INVOLCAN-24.3-08	2,13
PTA-INVOLCAN-24.3-09	1,77
PTA-INVOLCAN-24.3-12	2,35
PTA-INVOLCAN-24.3-13	2,57

PTA-INVOLCAN-24.4. DOS PTA A QUÍMICOS, AMBIENTÓLOGOS, BIÓLOGOS, GEÓGRAFOS, GEÓLOGOS.

Código	Puntuación definitiva FASE 2 “Entrevista por competencias” (en base a 3 puntos)
PTA-INVOLCAN-24.4-01	1,67
PTA-INVOLCAN-24.4-03	1,52
PTA-INVOLCAN-24.4-04	2,27
PTA-INVOLCAN-24.4-07	2,47
PTA-INVOLCAN-24.4-10	2,82
PTA-INVOLCAN-24.4-12	1,53
PTA-INVOLCAN-24.4-13	2,03
PTA-INVOLCAN-24.4-14	2,45
PTA-INVOLCAN-24.4-15	2,27
PTA-INVOLCAN-24.4-16	2,73

PTA-INVOLCAN-24.4-17	1,70
PTA-INVOLCAN-24.4-20	2,75
PTA-INVOLCAN-24.4-22	2,23
PTA-INVOLCAN-24.4-24	0,00
PTA-INVOLCAN-24.4-25	2,68
PTA-INVOLCAN-24.4-27	2,68
PTA-INVOLCAN-24.4-29	2,08
PTA-INVOLCAN-24.4-30	0,00

Resultados provisionales de la FASE 3 “Concurso de méritos”

Una vez concluidas las FASES 1 y 2, se procede a valorar los méritos de la FASE 3 de las personas aspirantes que han superado las dos fases anteriores tal como se indica en la BASE NOVENA de la convocatoria. A continuación, se presentan los resultados provisionales de la FASE 3 “Concurso de méritos” con indicación de la documentación requerida a cada candidato si así se considera.

El listado de aspirantes aparece ordenado por código y se indica la puntuación en cada apartado evaluado y la documentación a subsanar en cada caso.

PTA-INVOLCAN-24.4. DOS PTA A QUÍMICOS, AMBIENTÓLOGOS, BIÓLOGOS, GEÓGRAFOS, GEÓLOGOS.

Código	1.1*	1.2*	1.3*	2.1*	2.2*	3*	Puntuación provisional FASE 3 “Concurso de méritos” (en base a 3 puntos)	Documentación requerida FASE 3 “Concurso de méritos”
PTA-INVOLCAN-24.3-01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	a
PTA-INVOLCAN-24.3-04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	a
PTA-INVOLCAN-24.3-06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	a
PTA-INVOLCAN-24.3-08	0,60	0,20	0,10	0,00	0,40	0,00	1,30	-
PTA-INVOLCAN-24.3-09	0,60	0,40	0,60	0,20	0,40	0,10	2,30	-
PTA-INVOLCAN-24.3-12	0,60	0,40	0,10	0,20	0,20	0,10	1,60	-
PTA-INVOLCAN-24.3-13	0,00	0,20	0,60	0,00	0,40	0,20	1,40	a, b

a. No aporta ANEXO III o incorrectamente cumplimentado.

b. No aporta acreditación de servicios prestados.

*MÉRITOS A VALORAR:

1. Experiencia laboral (2,2 puntos).

1.1. Servicios en la misma categoría profesional que se convoca (0,1 puntos/mes; máximo de 0,6 punto):

1.2. Experiencia en proyectos de difusión de I+D+i+d. (máximo 1,0 puntos)

- Participación en actividades de difusión de I+D+i+d (ferias, congresos, etc.) (0,2 puntos/u, máximo 0,6 puntos)

- Participación en otro tipo de proyectos de I+D+i+d (ferias, congresos, etc.) (0,1 puntos/u, máximo 0,4 puntos)
- 1.3. Experiencia en campañas científicas, uso de instrumentación y software científico. (máximo 0,6 puntos)
 - Experiencia en el uso de instrumentación científica (0,1 puntos/u, máximo 0,2 puntos)
 - Experiencia en la utilización de software científico (0,1 puntos/u, máximo 0,2 puntos)
 - Experiencia en la realización de campañas científicas (0,1 puntos/u, máximo 0,2 puntos)
- 2. Formación específica (0,6 puntos):
 - 2.1. Máster en el ámbito de la Geología, Geografía, Ciencias Ambientales (0,2 puntos)
 - 2.2. Formación complementaria relacionadas con las funciones de la categoría profesional convocada.
 - Se asignará 0,1 puntos por cada 10 horas de formación con las funciones de la categoría profesional convocada (máximo 0,4 puntos).
- 3. Idioma inglés (0,2 puntos)
 - Inglés Nivel B1 (o equivalente) (0,1 puntos)
 - Inglés Nivel B2 (o equivalente) o superior (0,2 puntos)

PTA-INVOLCAN-24.4. DOS PTA A QUÍMICOS, AMBIENTÓLOGOS, BIÓLOGOS, GEÓGRAFOS, GEÓLOGOS.

Código	1.1*	1.2*	1.3*	2.1*	2.2*	3*	Puntuación provisional FASE 3 "Concurso de méritos" (en base a 3 puntos)	Documentación requerida FASE 3 "Concurso de méritos"
PTA-INVOLCAN-24.4-01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	a
PTA-INVOLCAN-24.4-03	0,50	0,00	0,30	0,20	0,40	0,10	1,50	-
PTA-INVOLCAN-24.4-04	0,50	1,10	0,40	0,20	0,40	0,20	2,80	-
PTA-INVOLCAN-24.4-07	0,50	0,00	0,00	0,20	0,40	0,20	1,30	-
PTA-INVOLCAN-24.4-10	0,50	0,20	0,20	0,20	0,40	0,10	1,60	-
PTA-INVOLCAN-24.4-12	0,00	0,00	0,00	0,20	0,40	0,10	0,70	-
PTA-INVOLCAN-24.4-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	b
PTA-INVOLCAN-24.4-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	a
PTA-INVOLCAN-24.4-15	0,50	0,10	0,00	0,00	0,40	0,00	1,00	b, c
PTA-INVOLCAN-24.4-16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	-
PTA-INVOLCAN-24.4-17	0,50	0,70	0,40	0,20	0,40	0,10	2,30	d, e, f
PTA-INVOLCAN-24.4-20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	a
PTA-INVOLCAN-24.4-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	a
PTA-INVOLCAN-24.4-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	a
PTA-INVOLCAN-24.4-25	0,50	0,30	0,50	0,20	0,10	0,10	1,70	-
PTA-INVOLCAN-24.4-27	0,50	0,10	0,20	0,00	0,00	0,10	0,90	a
PTA-INVOLCAN-24.4-29	0,50	0,00	0,00	0,00	0,40	0,10	1,00	-
PTA-INVOLCAN-24.4-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	a

- a. No aporta ANEXO III, está incorrectamente cumplimentado o no se corresponde al de la convocatoria.
- b. No aporta CV.
- c. No aporta acreditación de participación en proyectos de difusión de I+D+i+d.
- d. No aporta acreditación de experiencia en algunas de las campañas científicas de geoquímica o geofísica.

- e. No aporta acreditación de experiencia en el muestreo de aguas subterráneas.
- f. No aporta acreditación de organización de actividades de difusión de proyectos de I+D+i+d.

***MÉRITOS A VALORAR:**

1. Experiencia laboral (2,2 puntos).

- 1.1. Servicios en la misma categoría profesional que se convoca (0,1 puntos/mes; máximo de 0,5 punto):
- 1.2. Experiencia en campañas científicas, uso de instrumentación y software científico. (máximo 1,1 puntos)
 - Experiencia en campañas científicas de geoquímica o geofísica (0,1 puntos/u, máximo 0,4 puntos)
 - Experiencia en el uso de instrumentación científica portátil de geoquímica o geofísica (0,1 puntos/u, máximo 0,3 puntos)
 - Experiencia en el uso de instrumentación científica de laboratorio (0,1 puntos/u, máximo 0,3 puntos)
 - Experiencia en el muestreo de aguas subterráneas (0,1 puntos)
- 1.3. Experiencia en divulgación científica (máximo 0,6 puntos)
 - Organización de actividades de difusión de proyectos de I+D+i+d (0,2 puntos/u, máximo 0,2 puntos).
 - Participación en actividades de difusión de proyectos de I+D+i+d o jornadas científicas (0,1 puntos/u, máximo 0,4 puntos).

2. Formación específica (0,6 puntos):

- 2.1. Máster en el ámbito de la Geografía, Ciencias de la Tierra, Física, Química o Ciencias Ambientales. (0,2 puntos)
- 2.2. Formación complementaria relacionadas con las funciones de la categoría profesional convocada.
 - Se asignará 0,1 puntos por cada 10 horas de formación con las funciones de la categoría profesional convocada (máximo 0,4 puntos).

3. Idioma inglés (0,2 puntos)

- Inglés Nivel B1 (o equivalente) (0,1 puntos)
- Inglés Nivel B2 (o equivalente) o superior (0,2 puntos)

Como se establece en la BASE NOVENA de la convocatoria, se concede a los aspirantes un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente listado para que interpongan, si lo consideran oportuno, reclamación por los resultados provisionales de la FASE 3 “Concurso de méritos”. Para formalizar la reclamación, la persona participante deberá enviar un correo electrónico a la dirección de la convocatoria, indicando en el asunto “Reclamación a los resultados de la FASE 3”, explicando en el cuerpo del mensaje los fundamentos de esta y adjuntando la documentación que considere oportuna.

CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
PTA-INVOLCAN-24.3	pta_ecanvolrisk@involcan.org
PTA-INVOLCAN-24.4	tfvolcano_pta_inv@involcan.org

Finalizado el plazo de reclamación, se publicarán los resultados definitivos de la FASE 3 “Concurso de méritos”.

En Granadilla de Abona, a 4 de noviembre de 2024.